

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
406
FECHA
25.11.2013
ROL S.I.I.
7040 - 102

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 3561/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3380 de fecha 12/03/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA POR 60,85 M², EN 1º Y 2º PISO.
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino JULIA BERSTEIN
N° 391 Lote N° 1 manzana ---- localidad o loteo _____
URBANO sector SUBDIVISIÓN PC. 320-C
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
L.G.U.C., O.G.U.C. y P.R.C.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MAGDALENA ORREGO NOVOA	██████████		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JAIME MONTERO ORREGO	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JAIME MONTERO ORREGO	██████████		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

7620616

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	6.456.733
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	96.851
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		\$	9.754
TOTAL A PAGAR		\$	87.097
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota 1.

- P.E. Nº 6.732, de fecha 15/01/1986 - R.F. Nº 200, de fecha 30/09/1987, por una superficie de 139,00 m².
- Superficie total, incluido este permiso: 199,85 m².
- Clasificación: E-3 (tabiquería madera).

	permitido	proyectado
Coefficiente constructibilidad	0.45	0.1
Coefficiente ocupación de suelo	0.8	0.73

Nota 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores, según corresponda, señaladas en el Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

[Firma]
CLE/MGA/CEM

[Firma]

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
 FIRMA Y TIMBRE